Informe de Comisario

A los Accionistas de Linkconsult Consultoria & Coaching S.A

En cumplimiento a los dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No. 62.1.4.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios en mi calidad de comisario principal de Linkconsult Consultoría y Coaching S.A, presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y sufuciencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera por el ejercicio terminado del 2016.

1.- Antecedentes

Linkconsult Consultoría y Coaching declara por medio de su representante legal

- Linkconsult es una empresa ecuatoriana con capital local, constituída en la ciudad de Quito en el año 2010
- Que es una sociedad anónima debidamente constituida, como consta en la escritura pública 005150, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo Dr. Roberto Dueñas Mera.
- Que es una empresa de entrenamiento, consultoría y Coaching en áreas de Estrategia de Negocios, Liderazgo y Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño.

2.- Alcance del Trabajo

El trabajo fue diseñado para verificar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones documentación registros y estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016

Considerando las disposiciones legales y estatutarias de la compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir dicho informe.

INFORME DEL GERENTE GENERAL A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LINKCONSULT CONSULTORIA & COACHING CORRESPONDIENTE AL PERIODOECONOMICO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2016

Pongo en consideración de la Junta General de accionistas de Linkconsult Consultoría & Coaching S.A., el informe financiero correspondiente al periodo económico comprendido de Enero 1 al Diciembre 31 del 2016, periodo en el cual me he desempeñado coma Gerente de la Compañía.

El presente informe está considerando los siguientes aspectos:

1.1 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS.

El año fiscal 2016 a pesar de la recesión económica del país, se incrementaron las ventas en un 8% básicamente con la ejecución de los proyectos de Siembra futuro realizado con Cervecería Nacional por dos ocasiones.

En cuanto al control de gastos, continuamos siendo cautelosos, y que estos sean para beneficio y posterior efecto positivo en cuanto a los resultados de la Compañía

El reto para el 2017 es aún mayor, pues frente a los resultados de este año, nos queda superarlos nuevamente, con el concurso de todo el recurso humano comprometido con los objetivos y metas trazados por la Compañía.

1.2 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO.

A todas las disposiciones dadas tanto por el Directorio como por la Junta General de Accionistas se han dado cabal cumplimiento. En cuanto a este punto, no tengo nada más que informar.

Por otro lado, la aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera, está en plena vigencia, siendo este año, el 4to en ser reportado en base a estas nuevas normas contables. Cabe recalcar que por los resultados obtenidos este año no se realizó el estudio de cálculo actuarial y en espera de mejores resultados realizarlo el año entrante.

Todos los movimientos registrados por la aplicación de estas normas están debidamente sustentados en los Estados Financieros Integrales presentados a la Junta General de Accionistas.

Sin más por el momento me despido de Uds, sin antes agradecer la confianza que han depositado en mí.

Atentamente

Ing. Verónica Obando S.
GERENTE